



Buenos Aires, 7 de abril de 2014

Res. OAyF N° 1111 /2014

VISTO:

El Expediente DCC N° 060/14-0 caratulado "D.C.C. s/ Adquisición de Vehículo para Transporte de Pasajeros"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante memo obrante a fojas 3 el Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial solicitó a esta Oficina de Administración y Financiera que "...se inicien los trámites tendientes a la adquisición de un vehículo tipo van, con capacidad para 12 (doce) pasajeros, para uso oficial de este Consejo de la Magistratura. Ello, pues se ha observado que sería de utilidad para realizar traslados por servicio o por asistencia a eventos en representación institucional y para la recepción de funcionarios y/o particulares del interior y/o del exterior que intervengan en actividades de este organismo".

Que entonces la Dirección de Compras y Contrataciones entendió "...viable el llamado a Licitación Pública de etapa única, conforme lo dispuesto en los Artículos 25°, 27°, 31°, 32° y cc de la Ley N° 2095, su modificatoria Ley N° 4764, y la Resolución CM N° 01/2014" y elaboró el Presupuesto Oficial para la contratación en cuestión que asciende a quinientos mil pesos (\$ 500.000,00) IVA incluido (fs. 9).

Que a fojas 10/16 obra el Anexo III - Pliego de Bases y Condiciones Generales – de la Resolución CM N° 1/2014, a fojas 17/19 luce el proyecto de Pliego de Condiciones Particulares y a fojas 20 se encuentra incorporado el modelo de aviso para la publicación del llamado en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que luego, la Dirección de Compras y Contrataciones agregó el Listado de Empresas a Invitar, integrado con aquellas firmas inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el rubro N° 1501 (Vehículos). Asimismo dejó sentado que también se comunicará el llamado a la adjudicataria de la Licitación Pública N° 24/2013 "PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A.", a la Unión Argentina de Proveedores del Estado, a la Cámara Argentina de Comercio y a la Guía General de Licitaciones y Presupuestos (fs. 21/26).

Que en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 70 la Dirección de Programación y Administración Contable realizó la afectación de las partidas presupuestarias necesarias para afrontar el gasto que insumirá la presente contratación (v. Constancia N° 94/03 2014 de fs. 27/28).

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos tomó la intervención que le compete mediante Dictamen N° 5592/2014 y, luego de realizar una breve reseña de lo actuado, señaló que:

*"...la presente Licitación Pública se regirá por las disposiciones de la ley 2095 y su modificatoria ley N° 4764, reglamentada por el Anexo I de la Res. CM N° 1/2014" y que el Pliego de Bases y Condiciones proyectado "...se encuentra ajustado a la normativa aplicable, por lo que debería ser aprobado". En atención a ello, concluyó que "(...) teniendo en cuenta las constancias de las presentes actuaciones así como la normativa legal aplicable, es opinión de esta Dirección General, que no existe obstáculo, desde el punto de vista jurídico, para que se continúe con la tramitación de las presentes actuaciones" (fs. 35/36).*

Que en este estado y analizados los antecedentes mencionados, a fin de dar respuesta a lo solicitado por el Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial no restará más que autorizar el llamado a Licitación Pública N° 1/2014 que tiene por objeto la adquisición de un vehículo para transporte de pasajeros para el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de quinientos mil pesos (\$ 500.000,00) IVA incluido.

Que asimismo, corresponderá aprobar Pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas para la presente Licitación, así como el Modelo de publicación de este llamado en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que de conformidad con lo dispuesto en el inciso g) del artículo 86 del Anexo I de la Resolución CM N° 1/2014 y con el objeto de fomentar una amplia participación de oferentes en el presente procedimiento de selección, corresponderá establecer que la entrega de los pliegos necesarios para cotizar en la Licitación Pública N° 1/2014 sea sin cargo.

Que finalmente, corresponderá instruir a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectos de realizar las publicaciones y notificaciones de este acto conforme lo establecido en la Ley 2095, su modificatoria la Ley 4764, su reglamentaria Resolución CM N° 1/2014 y en la Ley de Procedimientos Administrativos -Decreto 1.510/97-.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y sus modificatorias;

**EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 1/2014 de etapa única que tiene por objeto la adquisición de un vehículo para transporte de pasajeros para el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la forma, cantidad, características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Condiciones Particulares que como Anexo I integra la presente Resolución, con un presupuesto oficial de quinientos mil pesos (\$ 500.000,00) IVA incluido.



Artículo 2º: Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares que como Anexos I integra la presente Resolución.

Artículo 3º: Aprobar el modelo de publicación del presente llamado en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que como Anexo II integra la presente Resolución.

Artículo 4º: Establézcase la entrega sin cargo de los pliegos necesarios para ofertar en la Licitación Pública N° 01/2014 con el objeto de fomentar una amplia participación en este llamado, conforme lo autoriza la Ley N° 2095, sus modificatorias y sus reglamentaciones.


Artículo 5º: Establézcase el 25 de abril de 2014 a las 12.00 horas, como fecha límite para recibir consultas relacionadas con la presente contratación.

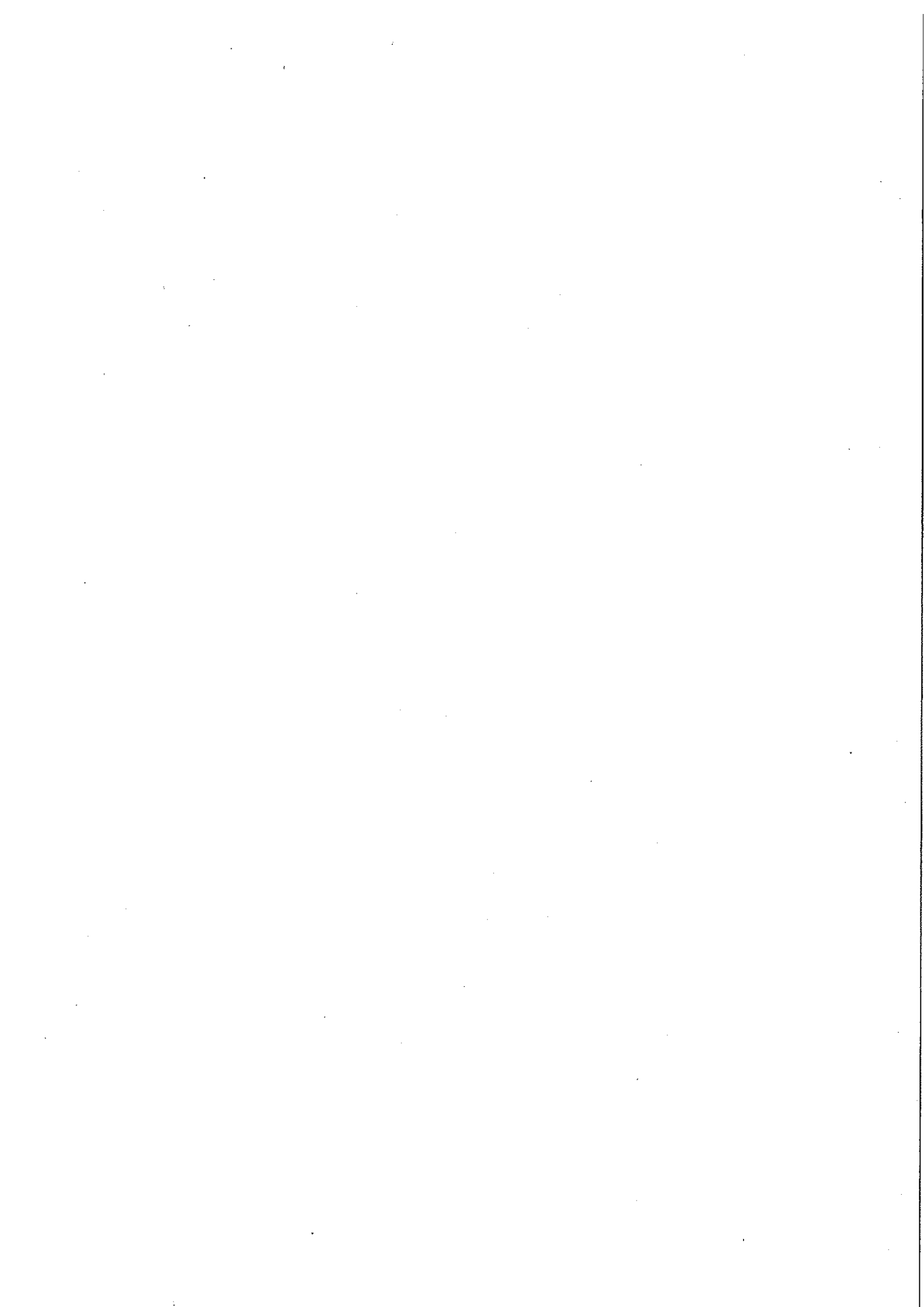
Artículo 6º: Establézcase el 06 de mayo de 2014 a las 12.00 horas, como fecha para la apertura pública de ofertas.

Artículo 7º: Instrúyase a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectos de que por su intermedio se instrumenten las medidas correspondientes para dar curso al llamado a Licitación Pública N° 01/2014 que se autorizará en el presente acto y a realizar las publicaciones y notificaciones de este acto conforme lo establecido en la Ley N° 2095, su modificatoria Ley N° 4764, su reglamentación y en la Ley de Procedimientos Administrativos -Decreto 1.510/97-.

Artículo 8: Regístrese y publíquese como se ordenara. Comuníquese a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, a la Dirección de Programación y Administración Contable y a la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores. Pase a la Dirección de Compras y Contrataciones, a sus efectos.

Res. OAyF N° 111 /2014

  
Dr. Alejandro Rabinovich  
Administrador General  
Poder Judicial C.A.B.A.





**LICITACIÓN PÚBLICA N° 1/2014 (RES. OAyF N° 111/2014)**

**ADQUISICIÓN DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS  
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

1. GENERALIDADES
2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
3. PLIEGOS
4. RENGLÓN A COTIZAR
5. GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO
6. GARANTÍA DE PROVISIÓN DE REPUESTOS ORIGINALES Y PRESTACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO
7. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR. RADICACIÓN Y PATENTAMIENTO.
8. FORMA DE COTIZACIÓN
9. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
10. DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. ANUNCIO. IMPUGNACIÓN
11. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS
12. FORMA DE PAGO
13. LUGARES DE ENTREGA
14. PLAZO DE ENTREGA
15. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS
16. APERTURA DE LAS OFERTAS
17. COMUNICACIONES Y CONSULTAS. DENUNCIA DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO. CHARLA INFORMATIVA

01

## PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

### 1. GENERALIDADES

El presente Pliego de Condiciones Particulares tiene por objeto completar, aclarar y perfeccionar las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios (PCG) aprobado por Resolución CM N° 01/2014, para la contratación de referencia.

### 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Licitación Pública N° 01/2014 es una licitación de etapa única y tiene por objeto la adquisición de un vehículo para transporte de pasajeros para el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### 3. PLIEGOS

Sólo se tendrán en cuenta las propuestas presentadas por las firmas que hayan retirado los Pliegos que rigen la presente Licitación Pública, los que serán entregados **sin cargo**.

Los interesados deberán concurrir de lunes a viernes de 11.00 a 17.00 horas **y hasta el día anterior a la fecha prevista para la apertura pública de las ofertas** a la Dirección de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura, sita en Av. Julio A. Roca 530 Piso 8° de esta Ciudad, a los efectos de retirar los respectivos Pliegos.

La Dirección de Compras y Contrataciones emitirá una constancia de retiro de los respectivos Pliegos, la que se deberá acompañar en forma obligatoria junto a la oferta, conforme Art. 102° de la Ley N° 2095, y su modificatoria Ley N° 4.764, reglamentada por Resolución CM N° 01/2014.

### 4. RENGLON A COTIZAR

**Reglón 1:** Provisión de un (1) vehículo automotor para transporte de personas, conforme las características mínimas indicadas a continuación.

#### Características Técnicas:

- Dos (2) puertas delanteras para conductor y acompañante.
- Dos (2) puertas laterales, o una (1) puerta lateral y doble puerta trasera batiente vidriada.
- Cuatro (4) filas de asientos, espacio para doce (12) pasajeros como mínimo.
- Motor Diesel, con cilindrada entre 2.2 y 2.5 litros.
- Tracción delantera y/o trasera.
- Inyección directa common rail o common rail con turbo intercooler.
- Caja manual de 6 velocidades o automática.
- 0 Km, último modelo de serie.



- Año de fábrica 2014.
- Frenos delanteros a disco ventilado y traseros a disco sólido.
- Dirección Asistida hidráulica o hidráulica progresiva.
- Capacidad de carga en el baúl de entre 857 y 1282 litros.

#### **Equipamiento:**

- Sistema de audio MP3 con radio AM/FM y CD, con cuatro (4) parlantes instalados.
- Aire acondicionado/climatizador manual.
- Levanta vidrios eléctricos fijos o corredizos delanteros.
- Computadora de a bordo.
- Asientos delanteros con ajuste manual.
- Asientos traseros 2° y 3° fila abatibles e independientes, y 4° fila abatibles y removibles.
- Tapizado en tela.

#### **Seguridad:**

- Apoya cabezas en todos los asientos.
- Cinturones de seguridad en todos los asientos, con cinturones inerciales delanteros.
- Cierre de puertas centralizado con mando a distancia.
- Airbags delanteros frontales para conductor.
- Sistema ABS, con repartición electrónica de frenado.
- Faros antiniebla delanteros.
- Alarma volumétrica y perimétrica con mando a distancia.
- Faros delanteros con regulación interna.
- Espejos exteriores eléctricos y espejo interior antideslumbrante manual.
- Tercera luz de stop.
- Deberá cumplir con todas las normas de seguridad vigentes a la fecha de entrega, encontrándose en perfectas condiciones técnicas y legales para su circulación en la vía pública.

El oferente deberá informar en su propuesta los colores en los que se encuentra disponible el vehículo y el color de tapizado del mismo, de manera que el Consejo de la Magistratura seleccionara e informará a la adjudicataria en la respectiva Orden de Compra el color en que deberá ser provisto.

#### **5. GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO**



El adjudicatario deberá ofrecer una garantía de funcionamiento del vehículo contra todo defecto que pueda ser considerado vicio de fabricación o diseño, que incluya todos los servicios necesarios para un normal funcionamiento del mismo.

Asimismo, deberá determinar el plazo o condición de vigencia de la garantía de funcionamiento y detallar todos los servicios y prestaciones que se encuentren contemplados en la misma. El plazo de la garantía comenzará a regir a partir de la fecha de la recepción definitiva del vehículo. El Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires devolverá la garantía de adjudicación una vez vencido el plazo ofrecido en la garantía de funcionamiento.

#### **6. GARANTÍA DE PROVISIÓN DE REPUESTOS ORIGINALES Y PRESTACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO**

El adjudicatario deberá asegurar la prestación del servicio técnico en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como la provisión de repuestos originales, por el término de la garantía de funcionamiento ofrecida.

#### **7. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR. RADICACIÓN Y PATENTAMIENTO.**

El adjudicatario deberá entregar el vehículo debidamente inscripto ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor a nombre del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, presentando copia certificada del título de propiedad y la cédula verde originales, así como las chapas patentes correspondientes al mismo. En caso de faltar esta documentación no se conformará el Parte de Recepción Definitiva.

Asimismo, deberá efectuar los trámites necesarios para otorgar el alta del vehículo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y obtener las cédulas azules que sean solicitadas por este Consejo de la Magistratura.

#### **8. FORMA DE COTIZACIÓN**

Las propuestas económicas deberán ser formuladas en pesos, indicando en números y en letras el precio total.

No se admitirán cotizaciones en moneda extranjera, considerándose inadmisibles las ofertas así realizadas.

Junto a la propuesta económica, cada oferente deberá necesariamente expresar el origen, marca y modelo del bien ofertado.

El precio cotizado deberá incluir el costo de traslado, carga y descarga, así como todos los costos de las gestiones descriptas en los puntos 5, 6 y 7 del presente Pliego, mano de obra y seguros correspondientes.

#### **9. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Al vencimiento del plazo fijado para el





mantenimiento de las ofertas, éste se prorrogará por sucesivos plazos de treinta (30) días, de manera automática, salvo que el oferente se opusiera a una nueva prórroga automática, por escrito, con al menos quince días de anticipación al vencimiento del plazo en el que se encuentra incurso.

Si el oferente no mantuviera el plazo estipulado en el párrafo anterior, será facultad de este Consejo de la Magistratura considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

#### **10. DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. ANUNCIO. IMPUGNACIÓN**

El Dictamen de Evaluación de las Ofertas (Dictamen de Preadjudicación) se comunicará a todos los oferentes, se publicará en el Boletín Oficial y en la Web del Consejo de la Magistratura [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar).

Las impugnaciones al Dictamen de Evaluación se harán conforme el Art. 109° del Anexo I de la Resolución CM N° 1/2014 y al Art. 18° del PCG.

Conforme los Arts. 106° in fine y 109° in fine del Anexo I de la Resolución CM N° 01/2014 y al Art. 17° del PCG, los interesados podrán formular las impugnaciones dentro del plazo de tres (3) días a contar desde la notificación del acto administrativo que concluye el procedimiento de selección.

La impugnación de los pliegos se realizarán conforme el Art. 17° in fine del PCG, estableciéndose como Garantía de Impugnación al Pliego (Art. 14.1°, Inc. e) del PCG) un porcentaje del tres por ciento (3%) del presupuesto oficial de la presente Licitación Pública.

#### **11. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS**

La adjudicación se realizará a la oferta más conveniente a los intereses del Consejo de la Magistratura. Para ello, una vez apreciado el cumplimiento de los requisitos y exigencias estipulados en la normativa vigente y en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares, se considerarán el precio y la calidad de los bienes y/o servicios ofrecidos, conjuntamente con la idoneidad del oferente y demás condiciones de la propuesta.

#### **12. FORMA DE PAGO**

El pago se hará conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

#### **13. LUGARES DE ENTREGA**

El vehículo objeto de la presente Licitación Pública será entregado en las dependencias del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que oportuna y fehacientemente comunique el Consejo.

No se requerirá la conformidad del Consejo de la Magistratura previo a la entrega.

#### **14. PLAZO DE ENTREGA**

El plazo máximo de entrega del vehículo adjudicado no será superior a veinticinco (25) días hábiles contados a partir de la recepción de la correspondiente orden de compra; salvo que por razones de fabricación y/o importación se requiera un plazo mayor, en cuyo caso el oferente deberá informar expresamente tal circunstancia en su propuesta, indicando el plazo en que se efectuará dicha entrega.

En caso de no establecer expresamente lo indicado precedentemente, se entenderá que la entrega del vehículo adjudicado se realizará dentro de los veinticinco (25) días hábiles de recepción de la Orden de Compra.

## **15. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 18:00 horas y hasta las 12 horas del día 6 de mayo de 2014, en sobre cerrado y conforme al Art. 102° del Anexo I de la Resolución CM N° 01/2014, en la Mesa de Entradas de este Consejo, sita en Av. Julio A. Roca 530 PB de esta Ciudad, debiendo estar dirigidas al Departamento de Preadjudicaciones del Consejo de la Magistratura, e indicando como referencia la leyenda "Licitación Pública N° 01/2014 - Expediente CM N° DCC-060/14-0".

## **16. APERTURA DE LAS OFERTAS**

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el día 06 de mayo de 2014 a las 12:00 horas, en la sede del Consejo de la Magistratura, Av. Julio A. Roca 530 Piso 8°, Ciudad de Buenos Aires, fecha y hora hasta las cuales se recibirán las propuestas económicas, según lo establece el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

## **17. COMUNICACIONES Y CONSULTAS. DENUNCIA DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO. CHARLA INFORMATIVA**

Complementando el Art. 6° del PCG, el oferente además de constituir domicilio legal dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, deberá denunciar una dirección de correo electrónico en donde serán válidas todas las comunicaciones efectuadas por el Consejo de la Magistratura, de conformidad con el Art. 4° del PCG.

Las consultas relacionadas con la presente contratación deberán efectuarse conforme lo establece el Art. 8° del PCG, hasta las 12 horas del día 25 de abril de 2014.

La Dirección de Compras y Contrataciones realizará el día 21 de abril de 2014, a las 16.00 horas una reunión informativa para que participen las empresas interesadas, la cual se desarrollará en Av. Julio A. Roca 530 Piso 8° de esta Ciudad.



## MODELO DE PUBLICACIÓN

RESOLUCIÓN O.A. y F. N° 111/2014

### CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Dirección de Compras y Contrataciones

Adquisición de Vehículo para Transporte de Pasajeros

Expediente CM N° DCC-060/14-0

Licitación Pública N° 01/2014

**Objeto:** Adquisición de un vehículo para transporte de pasajeros para el Poder Judicial (áreas administrativa y jurisdiccional) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Consultas:** Ante la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en Av. Julio A. Roca 530 Piso 8° de esta Ciudad, de lunes a viernes de 11:00 a 17:00 horas; o al teléfono 4008-0367, o en la página web: [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar).

**Pliegos:** Los interesados deberán concurrir de lunes a viernes de 11:00 a 17:00 horas y hasta el día anterior a la fecha fijada para la apertura pública de las ofertas a la Dirección de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura, sita en Av. Julio A. Roca 530 Piso 8° de esta Ciudad, a los efectos de retirar los respectivos Pliegos, los que serán entregados sin cargo. La Dirección de Compras y Contrataciones emitirá una constancia de retiro de los Pliegos, la que se deberá acompañar en forma obligatoria junto a la oferta, conforme Art. 102 de la ley N° 2095, reglamentada por Resolución CM N° 01/2014.

**Reunión Informativa:** 21 de abril de 2014, a las 16.00 horas en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en Av. Julio A. Roca 530 Piso 8° de esta Ciudad.

**Presentación de las Ofertas:** hasta las 12,00 horas del día 06 de mayo de 2014, en la Mesa de Entradas de este Consejo de la Magistratura, sita en Av. Julio A. Roca 530 PB, de esta Ciudad.

**Fecha y Lugar de Apertura:** 06 de mayo de 2014, a las 12,00 horas, en la sede de este Consejo, Av. Julio A. Roca Piso 8°, Ciudad de Buenos Aires.

Horacio Lértora

Dirección de Compras y Contrataciones

